

CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A. (CINTRA), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

A los efectos oportunos, se hace constar que en la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en el día de hoy, se han aprobado los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.
2. Aprobación de la distribución del beneficio resultante del ejercicio de 2004. Se incluye una distribución de dividendo, con cargo al referido ejercicio, de 0,061 euros por acción; el dividendo se hará efectivo a partir del día 15 de abril de 2005.
3. Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio correspondiente al año 2004.
4. Fijar en nueve (9) el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Reelección como Consejero de la Sociedad, por un plazo de tres años, de D. Joaquín Ayuso García y nombramiento como nuevo Consejero de la Sociedad, por un plazo de tres años, de D. Lucas Osorio Iturmendi.

5. Aprobación de la retribución de Directivos, jefes de departamento o categoría equivalente, con residencia fiscal en España, incluyendo Consejeros Ejecutivos y Alta Dirección, de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y demás sociedades integradas en su grupo empresarial, consistente en el pago de parte de su retribución variable mediante la entrega de acciones de la Sociedad. Sobre este asunto se facilitará a continuación una información relevante adicional.

6. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades por ella dominada.
7. Delegación en el Presidente, Consejero-Delegado y Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda formalizar y elevar a público los acuerdos adoptados en la Junta y en especial para proceder a su depósito o inscripción en el Registro Mercantil.

Los términos de los acuerdos aprobados por la Junta General coinciden con las propuestas de acuerdos remitidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el 22 de febrero de 2005, salvo el nombramiento de nuevo consejero que, en aquella fecha, no estaba propuesto.

En Madrid a 17 de marzo de 2005

Lucas Osorio Iturmendi
Secretario del Consejo de Administración

Lucas Osorio Iturmendi
Secretario del Consejo de Administración de CINTRA CONCESIONES DE
INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A.